

PERSONAL SUBALTERNO

REINGRESOS DE SUPERNUMERARIOS

En uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto que los Subalternos de Correos, con 2,500 pesetas de haber anual, don Victorio Rodríguez Manga, don José Martínez Fontela, don Pedro de Pedro Mediavilla y don Antonio Sánchez Aguilar, que se hallaban en situación de supernumerarios con arreglo a la O. M. de 4 de Febrero último, por servir plaza de Cartero urbano interino y que han renunciado a ella, se reintegren a su empleo indicado con destino a la Administración principal de Correos de Barcelona, donde antes prestaban servicio.

Barcelona, 30 de Agosto de 1938.—El Director general, JUAN ARROQUIA HERRERA.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Correos de Barcelona.

SUPERNUMERARIOS POR SERVICIO MILITAR

En uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto que los Subalternos de Correos, con 1,500 pesetas de haber anual, don Francisco Trucharte Gallardo y don José Saludes Palacín, nombrados para tal empleo con destino a la Estafeta de Espinardo (Murcia) y a la Principal de Barcelona, respectivamente, pasen a la situación de supernumerarios por servicio militar, ya que se hallan incorporados a filas.

Barcelona, 31 de Agosto de 1938.—El Director general, JUAN ARROQUIA HERRERA.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administradores principales respectivos.

AMBULANTES

NUEVO SERVICIO

Habiéndose abierto al público, el 15 del pasado Julio, el tráfico ferroviario entre Cuenca y Arguisuelas, de la línea en construcción Cuenca-Utiel, y, vista la propuesta que hace la Principal de Cuenca sobre la conveniencia de la creación de una Oficina postal móvil entre los puntos de referencia, de conformidad con el informe de la Inspección general, he tenido a bien establecer una Oficina ambulante entre Cuenca y Arguisuelas (45 kilómetros), a cargo de un funcionario técnico de Correos dependiente de la citada Principal y con sujeción al siguiente horario:

Salida de Cuenca: a las 7 horas.

Llegada a Arguisuelas: a las 9'15 horas.

Detención en Arguisuelas: a la 1'00 hora.

Salida de Arguisuelas: a las 10'15 horas.

Llegada a Cuenca: a las 12'30 horas.

La indemnización a percibir por el funcionario encargado de este nuevo servicio será de siete pesetas por viaje redondo, lo que representa un gasto anual de 2,555 pesetas, que habrá de ser satisfecho con cargo a la Sección 12.ª, Capítulo 1.º, Artículo 2.º, Grupo 2.º, Concepto 6.º del Presupuesto vigente.

El servicio que por esta Orden se establece se verificará en la forma siguiente: descendiendo, recibirá en la Principal de Cuenca y entregará en las estaciones de *La Melgosa*, *Cañada del Hoyo*, con la conducción de Valdemoro de la Sierra; *Carboneras* con el trayecto Carboneras-Cañete, de la línea Cuenca-Cañete y Pajarón, y *Arguisuelas*, con el trayecto Arguisuelas-Villora, de la línea Cuenca-Cañete y trayecto Villora-Mira; ascendiendo, recibirá del cartero en la misma estación de Arguisuelas y cambiará correspondencia con todas las estaciones del trayecto, entregando en la Principal de Cuenca.

Barcelona, 1.º de Septiembre de 1938.—El Director general, J. ARROQUIA HERRERA.

Caja Postal de Ahorros

AVISOS

La Dirección general de la Caja de Reparaciones, con fecha 19 del actual, ordena la retención de las cartillas siguientes:

D-43,306, de don Juan Puig y Puig, y

D-57,391, de don Elíseo Segarra Oliete.

Se previene a todas las Oficinas de Correos no deben efectuar reintegros a la vista en las citadas cartillas.

Barcelona, 25 de Agosto de 1938.—P. El Administrador general, JUSTO NAVARRO.

Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.

La Dirección general de la Caja de Reparaciones, en oficio 22 del actual, ordena la retención de la cartilla A-42,089, de don Rafael Márquez de Prado Mendoza.

Se previene a todas las Oficinas de Correos no deben efectuar reintegros a la vista en la mencionada libreta.

Barcelona, 27 de Agosto de 1938.—P. El Administrador general, A. BLASCO.

Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.